Cuartel General, 18 de agosto de 2026.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en los Nº 6 y 9 del Artículo 29 y Nº 1 y 2 del Artículo 30 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la necesidad de establecer el orden de precedencia de los Capitanes de la Institución, para asumir el mando de ella en ausencia de los Comandantes y del Capitán de Guardia, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 133 / 2026

Deróguese la Orden del Día N° 131/2026 y a contar de esta fecha los Capitanes de Compañías asumirán el mando del Cuerpo de acuerdo al siguiente orden de precedencia:

1.	Ivo Zuvic García	20ª Compañía
2.	Leopoldo Santelices González	9ª Compañía
3.	Juan Padilla Amaro	6ª Compañía
4.	Osvaldo Ramírez Bustamante	21ª Compañía
5.	Oscar Bahamondes Rengifo	22ª Compañía
6.	Rodrigo Vargas Medina	13ª Compañía
7.	Luis Salinas Contreras	8ª Compañía
8.	Eugenio Lagos Arstorga	16ª Compañía
9.	Pablo Delannoy Gómez	15ª Compañía
10.	Gabriel Huerta Castro	17ª Compañía
11.	Claudio Passalacqua Castillo	11ª Compañía
12.	Nicolás Peralta Sáez	10ª Compañía
13.	Sebastián Araya Soto	4ª Compañía
14.	Juan Ignacio López Joannon	5ª Compañía
15.	Rafael Cañas Estévez	1ª Compañía
16.	Benjamín Sanfurgo Marín	18ª Compañía
17.	Cristóbal Stuardo Bueno	19ª Compañía
18.	Oscar Carrasco Schäfer	2ª Compañía
19.	Aldo Pruzzo Cabrera	12ª Compañía
20.	Francisco Acevedo Becker	14ª Compañía
21.	Manuel Mendoza Carrasco	3ª Compañía

Ante la ausencia de los Comandantes, Capitán de Guardia y Capitán de Compañía, el mando institucional será asumido de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.

GIORGIO TROMBEN MARCONE
COMANDANTE

AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GTM/caf.